

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA

CUSTODIA y CUIDADO
25 320 31 84 001 2023 – 00105-00

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 253203184001202300105-00
Demandante. COMISARIA DE FAMILIA DE GUADUAS
Menor: SAMUEL THOMAS JIMENEZ TORRES.
Demandado: LUIS GONZALO JIMENEZ SERRATO
Solicitante: DANIELA ANDREA TORRES MAHECHA.

Guaduas, abril 4 de dos mil veinticuatro (2024), en cumplimiento al auto de febrero 27 de 2024, dictada por este despacho en el proceso en referencia, se procede a liquidar costas, teniendo en cuenta que se fijaron Agencias en Derecho con auto de la fecha por la suma de \$1'300.000 a cargo del ejecutado **LUIS GONZALO JIMENEZ SERRATO**, se procede a liquidarlas:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1'300.000,oo
HONORARIOS CURADOR	\$ 0
ARANCEL JUDICIAL	\$ 0
NOTIFICACIONES	\$ 0
PUBLICACIONES – EDICTOS	\$ 0
OTROS (CERTIFICADOS O.R.I.P)	\$ 0
TOTAL	\$ 1'300.000,oo

SON: UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1'300.000,oo).

A partir de las (8:00 a.m.) del día cinco (05) de abril de 2024, queda la anterior liquidación de costas a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Se corre traslado en los términos del art. 110 del Código General del Proceso.

LUISA FERNANDA DELGADO MÉNDEZ
Secretaria Ad-Hoc